

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 383
 DE PRIMAVERA, 28/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. SISTEMAS INFORMATICOS LTDA Rut 077259720-7
 La Cantidad de \$ 17.000 DIECISIETE MIL PESOS
 Corresponsable a CANCELACION DE LA ADQUISICION DE UN SWITCH 5 PUERTAS SOLICITADO POR
 INFORMATICA
 Fecha de Pago 28/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16417	28/04/2009	17.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :398

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		17,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,000	
Totales		17,000	17,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	17,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,000
Totales		17,000	17,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{te} CRISTINA FARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 JUAN CARLOS BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V^o Buena Tesorero

V^o Buena Jefe Contabilidad